

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
2020-2024



FOLIO: **000798**

TIZAYUCA, HGO. A 20 DE OCTUBRE DE 2022.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN DOS TRAMOS, EL PRIMER TRAMO EN 10.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LA CIUDADANA MARÍA PÉREZ GUTIERREZ; Y EL SEGUNDO TRAMO EN 17.20 METROS, LINDA CON LA PARTE DONANTE EL CIUDADANO MANUEL PÉREZ GUTIÉRREZ
SUR: EN 27.70 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL CIUDADANO ERNESTO GUTIERREZ HOY ERNESTO RODRIGUEZ
ORIENTE: EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO EN 7.00 METROS, LINDA CON LA PARTE DONANTE EL CIUDADANO MANUEL PÉREZ GUTIÉRREZ; Y EL SEGUNDO EN 3.00 METROS, LINDA CON CERRADA DE CUITLÁHUAC
PONIENTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LA CIUDADANA SILVIA MORALES

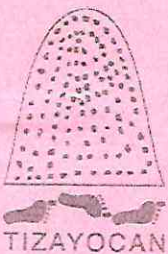
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: ELIZANDRA PÉREZ SUSANO

CALLE: CERRADA CUITLAHUAC No.: 33 MANZANA: *** LOTE: ***


FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: BARRIO HUICALCO CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 33 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx


ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIZAYUCAN


FIRMA DEL PROPIETARIO


ING. ARQ. FABIÁN MIGUEL ÁNGEL
PRES. SALAMANCA PÉREZ PÁL
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.